

**ESCUELAS PÚBLICAS DE ARLINGTON
BASES PARA LA DETERMINACIÓN**

Nombre:	Escuela:	
ID#:	Fecha de nac.:	Fecha de elegibilidad:

TRASTORNO EMOCIONAL

DEFINICIÓN

Trastorno emocional ("Emotional disability") significa una condición que exhiba una o más de las siguientes características por un período prolongado de tiempo y en forma marcada que influye negativamente en el desempeño educacional:

1. Una incapacidad para aprender que no puede explicarse por medio de factores intelectuales, sensoriales ni de salud;
2. Una incapacidad para crear o mantener relaciones interpersonales satisfactorias con compañeros y profesores;
3. Tipos inadecuados de conducta o sentimientos bajo circunstancias normales;
4. Un estado de ánimo generalizado de infelicidad o depresión; ó
5. Una tendencia a desarrollar síntomas físicos o temores asociados con problemas personales o escolares.

Trastorno emocional incluye esquizofrenia. El término no se aplica a niños que son socialmente inadaptados, a menos que se determine que también tienen un trastorno emocional según se define en esta sección.

CRITERIOS

Un niño con trastorno emocional que requiera educación especial debe cumplir con TODOS los siguientes criterios. Al interpretar los datos de la evaluación, el comité debe documentar y examinar cuidadosamente la información de diversas fuentes. Para cada criterio indicar **Sí** o **No** y proporcionar información adicional cuando se indique.

Sí **No**

1. Condición emocional

El niño tiene una condición.

Describe:

Sí **No**

2. Características

El niño presenta una o más de las siguientes características por un período de tiempo prolongado (**seis meses o más**) en grado pronunciado (**significativo para la edad y el nivel de desarrollo**). (*Marque todas las que apliquen*)

- Una incapacidad para aprender que no puede explicarse por medio de factores intelectuales, sensoriales ni de salud.

Describe:

- Una incapacidad para crear o mantener relaciones interpersonales satisfactorias con compañeros y profesores.

Describe las características y las fuentes de documentación:

- Tipos inadecuados de conducta o sentimientos bajo circunstancias normales.

Describe las características y las fuentes de documentación:

- Un estado de ánimo generalizado de infelicidad o depresión documentado en informes e información.

Describe las características y las fuentes de documentación:

- Una tendencia a desarrollar síntomas físicos o temores asociados con problemas personales o escolares.

Describe las características y las fuentes de documentación:

Sí No

3. Inadaptación social

La inadaptación social se ha descartado como la causa **principal** de las características de comportamiento.

Si no se ha descartado, comentar:

Sí No

4. Impacto educativo

La discapacidad afecta adversamente el rendimiento académico del niño. *Documente las áreas en las que la discapacidad, y no otros factores, repercute negativamente en el rendimiento académico o funcional del niño en comparación con estudiantes promedio de la misma edad.*

Describir el rendimiento académico o funcional que ha sido afectado:

Sí No

5. Observación

El comité examinó el comportamiento significativo durante la observación en el aula y la relación de ese comportamiento con el funcionamiento académico del niño. *Anote el comportamiento significativo, si existe:*

Sí No

6. Hallazgos médicos

El comité ha tomado en cuenta los hallazgos médicos educativamente significativos, si existen. *Anote los hallazgos médicos educativamente significativos, si existen:*

Sí No

7. Los factores de exclusión

A. La falta de instrucción apropiada en lectura, incluyendo los componentes esenciales de la enseñanza de la lectura (conocimiento fonético, fonología, desarrollo de vocabulario, fluidez en lectura, incluyendo habilidades para lectura oral y estrategias de comprensión lectora) ha sido descartada como factor determinante en la decisión de elegibilidad.

Sí No

B. La falta de instrucción apropiada en matemáticas se ha descartado como factor determinante en la decisión de elegibilidad.

Sí No

C. La competencia limitada en el inglés ha sido descartada como factor determinante en la decisión de elegibilidad.

Sí No

8. Necesidad de Educación Especial

Enseñanza diseñada especialmente significa adaptar, según corresponda, a las necesidades de un niño elegible, el contenido, la metodología o la instrucción que se imparte para satisfacer las necesidades únicas del niño que resultan de su discapacidad y garantizar el acceso del niño al currículo general, para que el niño pueda cumplir las normas educativas que se aplican a todos los niños de las APS.

DETERMINACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Se han cumplido los criterios de discapacidad para el **trastorno emocional**, y el niño necesita educación especial y servicios relacionados.

NO se han cumplido los criterios de discapacidad para el **trastorno emocional**.

